
PLAN DE GESTIÓN OSALAN 2015

DESCRIPCIÓN
DE LAS ACCIONES
PLANIFICADAS



OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN PARA 2015	6
1. MISIÓN Y VISIÓN	7
2. OBJETIVOS.....	8
3. ESTRUCTURA	12
4. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	14
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16
6. ACCIONES	17
III. ANEXO: JORNADAS Y EVENTOS PREVISTOS PARA 2015	30



La prevención de los riesgos laborales es un ámbito complejo en el cual el ordenamiento jurídico atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de velar por la seguridad e higiene en el trabajo, desarrollando una política de protección de la salud de la población trabajadora mediante la prevención de los riesgos derivados de la actividad laboral.

El Gobierno vasco asume esta responsabilidad y Osalan es un instrumento para ejercerla, siendo su finalidad "gestionar las políticas que en materia de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laborales establezcan los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, tendentes a la eliminación o reducción en su origen de las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo".

El cometido de Osalan es, por tanto, de vital importancia para la población trabajadora de nuestro Territorio. Siendo conscientes de ello, el Organismo presenta un Plan de Gestión para 2015, con el que esperamos dar cumplida respuesta a lo que la ciudadanía espera de nosotros, ofreciendo un servicio de calidad y aportando valor.

Iniciamos un nuevo período, tanto en cuanto al marco estratégico de la seguridad y salud laborales donde Osalan desarrolla su actividad, como respecto a nuestro modelo de gestión. Así, comenzamos con este Plan de Gestión el despliegue de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, un marco donde se definen los objetivos que el Ejecutivo vasco se propone alcanzar en este período, así como las áreas en las que piensa incidir y las acciones a ejecutar para ello.

Además, el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan obedecen a un modelo de gestión pública avanzada, con el que el Gobierno vasco intenta ofrecer unos servicios públicos de calidad, acordes con el nivel de exigencia de la sociedad del siglo XXI. Osalan no puede ni quiere quedarse atrás es este camino hacia la excelencia, antes al contrario, nos hemos implicado desde el primer momento en un proyecto que –estamos convencidos- va a suponer un avance en la gestión pública y traerá beneficios palpables para la ciudadanía.

Estas dos circunstancias determinan un Plan de Gestión para 2015 ambicioso y con un alto nivel de exigencia, que este Organismo está dispuesto a asumir. Contamos para ello con el potencial y la inestimable ayuda de nuestro personal, a la par que con la excelente disposición a colaborar con nosotros que vienen demostrando muchos de los agentes que operan en el campo de la prevención de los riesgos laborales. Cabe señalar que la actuación de estos agentes va dando sus frutos, constatables en la mejora de las condiciones de seguridad y salud de la población trabajadora de la CAE, pero insuficientes todavía. Se ha progresado en el área de la prevención del riesgo laboral, pero queda camino por recorrer y Osalan está en disposición para ello.

La integración de la prevención en la Pyme sigue siendo un objetivo a alcanzar, así como dar respuesta a las necesidades específicas de colectivos como el trabajo autónomo, la población activa de más edad o el enfoque de género, entre otros. Continúa la preocupación por la enfermedad profesional que permanece oculta, así como por el tratamiento de patologías asociadas a nuevos riesgos derivados del cambiante escenario laboral.

En la base de todo ello y de la mayor parte de las deficiencias de prevención persiste una insuficiente cultura de seguridad y salud en el trabajo y, por tanto, concienciar sobre la prevención del riesgo y la promoción de la salud laboral se erigen como objetivos prioritarios de Osalan.

Tenemos, pues, trabajo y retos por delante, pero contamos con el conocimiento, la experiencia y, sobre todo, la ilusión de las personas que integramos Osalan para afrontarlos. Este Plan de Gestión 2015 que presentamos será la herramienta para articular nuestro esfuerzo de manera que alcancemos éxitos que podamos compartir con la sociedad vasca y obtengamos resultados satisfactorios para la mejora de la seguridad y salud de nuestra población trabajadora.

Sólo me queda animaros a trabajar juntos para ello.

Izaskun Urien Azpitarte
Directora General de Osalan

INTRO- DUCCIÓN

ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

El Plan de Gestión de Osalan para 2015 inicia un nuevo ciclo, marcado por la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. En efecto, finalizada en 2014 la Estrategia de la CA de Euskadi en esta materia, se ha definido el nuevo marco que regirá las políticas y actuaciones del Gobierno vasco durante los próximos años en el campo de la prevención de los riesgos laborales.

El Plan de Gestión de Osalan constituye el principal instrumento para desarrollar esta Estrategia, en la medida que el Organismo tiene asignada, en virtud de su Ley de Creación¹, la función de “gestionar las políticas que en materia de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laborales establezcan los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, tendentes a la eliminación o reducción en su origen de las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo”.

Así, las acciones que Osalan realizará en 2015 para cumplir con este cometido se orientan al logro de los objetivos que el Gobierno se ha marcado en el área de la seguridad y salud laborales y responden a las prioridades fijadas en ese marco estratégico, que además ha sido consensuado con los agentes sociales.

El Plan de Gestión de Osalan para 2015 se organiza, por tanto, en torno a los ejes y áreas de actuación identificadas en la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo y desarrolla iniciativas en las distintas líneas de trabajo enmarcadas en ellas, siempre dentro del ámbito de responsabilidad del Organismo.

No podemos olvidar, sin embargo, que la actividad de Osalan se encuentra condicionada por los proyectos acometidos en el marco de la Estrategia anterior que, por su naturaleza y alcance, se diseñaron con un calendario plurianual. Estos proyectos continuarán su curso en 2015, de acuerdo con las previsiones realizadas y con los necesarios ajustes, en su caso, para su mejor gestión y encaje en el nuevo contexto.

Igual que hace suyos los objetivos y prioridades de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, el Plan de Gestión de Osalan asume también los valores y principios rectores que en ella se propugnan.

¹ LEY 7/1993, de 21 de diciembre, de creación de OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales [B.O.P.V. nº 4, de 7 de enero de 1994].



01.

ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

VALORES	PRINCIPIOS RECTORES
Universalidad	Alcanzar a todos los colectivos -empresarios, trabajadores, profesionales de la prevención, actores sociales- y a la sociedad en su conjunto
Pragmatismo y aplicabilidad	Atender especialmente a las empresas y sectores con más dificultades para gestionar la prevención (PYMEs y sector primario)
Centrada en las personas	Prevención de riesgos laborales focalizada en las personas, fomentando la salud en el trabajo
Igualdad e integración	Atender especialmente a los colectivos con mayores necesidades en prevención de riesgos laborales
Realismo	Ser conscientes de los recursos disponibles y marcar metas alcanzables
Apertura y colaboración	Promover la participación de la ciudadanía y la colaboración con otros agentes e instituciones en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo
Transparencia y responsabilidad en la utilización de los recursos públicos	Eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos, rindiendo cuentas ante la ciudadanía y haciendo autocrítica para mejorar
Compromiso de trabajo firme de Osalan, basado en la implicación y profesionalidad de las personas que integran el Organismo	

INTRO- DUCCIÓN

ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

La aplicación práctica de estos valores y principios se concreta en unas premisas, desde las que se han diseñado las acciones del **Plan de Gestión de Osalan para 2015** y que se mantendrán durante su ejecución. Son las siguientes:

- Contar con la **participación de los agentes interesados** en el área de la prevención de los riesgos laborales, en especial con los agentes sociales.
- Aproximar la seguridad y salud laborales a la sociedad, implicarla en las iniciativas del Organismo y rendir cuentas con total **transparencia**.
- Tener **presencia en las empresas y los centros de trabajo**, donde realmente se encuentran los problemas de prevención.
- **Innovar** en el campo de la seguridad y salud laborales, enfrentando los retos que se presentan asociados a nuevos riesgos y colectivos trabajadores.
- Disponer de un equipo de **personas capacitadas e implicadas** en los proyectos del Organismo.
- Buscar la **eficiencia** en las actuaciones, sin perder efectividad, rentabilizando al máximo los recursos.



01.

MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA AVANZADA

Además de iniciar el despliegue del nuevo marco estratégico en seguridad y salud laborales, el Plan de Gestión de Osalan para 2015 incorpora una segunda novedad, referida al modelo de gestión aplicado para su diseño, seguimiento y evaluación.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, el Gobierno vasco aprobó **AURRERABIDE**, un innovador modelo de gestión pública avanzada, que permitirá avanzar en la oferta de servicios públicos de excelencia, modernos, eficaces y adecuados a las necesidades que plantea la ciudadanía del siglo XXI.

El proyecto **AURRERABIDE** había nacido como experiencia piloto en noviembre de 2013, a modo de proyecto de mejora de la gestión impulsado por el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno vasco. En la fase piloto se diseñó un novedoso sistema de formación-acción, con una metodología basada en el aprendizaje-puesta en práctica, EGITEN-IKASI, al que Osalan se sumó de forma voluntaria, junto con otras unidades organizativas del Gobierno.

Tras un año de experiencia piloto y una vez que el Consejo de Gobierno ha aprobado el modelo y su extensión generalizada al conjunto de la Administración Pública Vasca, comienza un programa de implantación de **AURRERABIDE**, trabajando en los distintos ejes en los que se sustancia el modelo y continuando su desarrollo con evaluaciones de gestión periódicas que promuevan sucesivos planes de mejora.

Osalan ha participado, pues, en la fase piloto del proyecto **AURRERABIDE**, fruto de la cual nace el Plan de Gestión para 2015 como la concreción de una visión y una misión, que generan unos objetivos estratégicos alcanzables mediante la prestación de los servicios para los que el Organismo fue creado. El diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan se llevará a cabo mediante los instrumentos de gestión avanzada que instaura el modelo **AURRERABIDE**, cuya implantación plena en la Institución será una de las líneas de trabajo que Osalan abordará este año.

PLAN DE GESTIÓN OSALAN PARA 2015

En los siguientes capítulos se expone y se justifica la planificación de acuerdo a la cual Osalan va a desarrollar su actividad durante 2015, así como la sistemática de gestión que el Organismo va a aplicar para alcanzar sus metas.



1. MISIÓN Y VISIÓN

La primera reflexión abordada por Osalan en el proceso de implantación del modelo AURRERABIDE ha cristalizado en la definición de la misión y visión del Organismo, partiendo de un análisis de sus Fortalezas-Debilidades y una identificación de las Oportunidades-Amenazas existentes en el contexto de la seguridad y salud laborales en el que la Institución se desenvuelve.

02.

MISIÓN

1.1. MISIÓN

Gestionar las políticas que en materia de seguridad y salud laborales establezcan los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, tendentes a la eliminación o reducción en su origen de las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.

- Integrar la seguridad y la salud en la cultura que la sociedad vasca tiene del trabajo bien hecho y de la excelencia empresarial, a través de la información, la formación y el conocimiento sobre la prevención de los riesgos laborales.
- Facilitar a los empresarios, trabajadores y demás agentes implicados la realización de las actividades de prevención de riesgos laborales en las empresas y administraciones públicas de la CAE, prestándoles asistencia y asesoramiento técnico.
- Impulsar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, ayudando a las empresas y organizaciones preventivas a solventar sus dificultades, a la vez que vigilando y sancionando los incumplimientos graves y/o reiterados.
- Coordinarse y colaborar con otras Administraciones e Instituciones públicas en proyectos y actuaciones para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores que aporten valor.
- Cooperar con los agentes intervinientes en la prevención de los riesgos laborales, fomentando la participación activa de todos ellos y del conjunto de la sociedad para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

VISIÓN

1.2 VISIÓN

Osalan constituye un referente a nivel de la Unión Europea como Organismo impulsor de las políticas públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en los ámbitos relativos a:

- Generación de conocimiento
- Promoción de la seguridad y salud laborales y de la cultura de prevención
- Asesoramiento y asistencia técnica
- Colaboración con Instituciones y agentes implicados en la seguridad y salud laborales

2. OBJETIVOS

El Plan de Gestión de Osalan se perfila como el instrumento para ordenar la actividad que el Organismo va a desplegar en el ejercicio de cara a cumplir su misión, ejecutar sus funciones y prestar los servicios que tiene encomendados.

La finalidad principal del Plan es, pues, presentar de forma clara y estructurada las acciones que Osalan va a ejecutar, justificando los objetivos perseguidos con ellas y describiendo la metodología, organización y medios que va a destinar a la tarea.

El Plan establece las prioridades y da a conocer, con total transparencia, cuáles van a ser las actividades en que la Institución va a emplear sus recursos, de forma que, además de un instrumento de gestión, se constituye en un medio de comunicar a los agentes interesados y a la ciudadanía las iniciativas que se van a abordar. Y con ello facilitar la implicación y la participación de los distintos colectivos y de la sociedad en aquellas actividades que sean de su interés.

Desde el punto de vista de la gestión, el Plan ofrece una visión de conjunto sobre la actividad de Osalan y sirve a los profesionales que integran el Organismo para organizar sus tareas y trabajar con una sistemática coherente y compartida.

Finalmente, el Plan sirve como hilo conductor entre los objetivos de Osalan y las acciones que el Organismo lleva a cabo para el logro de los mismos, ligando unas y otros mediante indicadores causa-efecto que permiten monitorizar y evaluar el cumplimiento de las metas.

2.1 Objetivos estratégicos de OSALAN

Los objetivos estratégicos a los que el Plan de Gestión de Osalan para 2015 da respuesta son los que el Organismo ha definido, haciendo suyos los objetivos de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 en su ámbito de responsabilidad. A estos objetivos se añade uno más, que tiene que ver con la mejora continua de la Institución a través de la implantación del modelo AURRERABIDE y, en ese marco, la optimización de sus servicios y procesos.

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE OSALAN
EJE 1: CULTURA DE PRL	<p>0.1.- Fomentar la cultura de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>0.2.- Facilitar la participación de los agentes y de la ciudadanía.</p>
EJE 2: GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE SSL	<p>0.3.- Contar con un sistema de información capaz de generar conocimiento sobre la exposición a riesgos, los daños y la eficacia de las medidas aplicadas.</p> <p>0.4.- Generar conocimiento para prevenir los daños y fomentar la mejora de la salud. Mediante investigación Mediante formación</p>
EJE 3: GESTIÓN DE LA PRL	<p>0.5.- Difundir conocimiento de manera que llegue a ser aplicado en las empresas y centros de trabajo mediante asesoramiento y apoyo técnico.</p> <p>0.6.- Fomentar la calidad de las actuaciones de PRL encaminadas a la gestión de los riesgos.</p> <p>0.7.- Promover la mejora de las condiciones de trabajo.</p> <p>0.8.- Impulsar la Integración de la PRL en la gestión.</p>
EJE 4: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<p>0.9.- Coordinarse y colaborar con Órganos, Administraciones e Instituciones, mediante alianzas estratégicas.</p> <p>0.10.- Mejorar el servicio y la gestión de Osalan.</p>

2.2 Objetivos específicos y líneas de trabajo para 2015

Los objetivos estratégicos se concretan en objetivos específicos para este año 2015, para cuyo cumplimiento Osalan desarrollará actividades en una serie de líneas de trabajo, según las siguientes prioridades:

Dar a conocer la prevención de los riesgos laborales por todos los canales posibles, para llegar a los distintos públicos con mensajes adecuados a sus características.

- Posibilidades de Internet y los soportes audiovisuales.
- Intercambio de experiencias en eventos divulgativos.
- Cultura de prevención de la población más joven, incorporándola al proceso educativo.
- Colectivo del trabajo autónomo.

Mantener un estrecho contacto con los grupos de interés para identificar necesidades, trasladar resultados y contar con un conocimiento actualizado de la situación de la prevención en los centros de trabajo.

- Trabajo conjunto con los agentes sociales y con las entidades especializadas en prevención.
- Participación de la ciudadanía a través de internet y las redes sociales.

Capacitar a los agentes para el desarrollo de sus funciones preventivas, ofertando formación específica para los distintos colectivos y actividades, y proporcionando material y contenidos formativos aplicables.

- Formación para el personal delegado de prevención y para el personal sanitario y técnico de las organizaciones preventivas.

Investigar sobre riesgos nuevos y poco conocidos y estudiar la situación de los colectivos con necesidades específicas.

- Nanotecnologías, cáncer laboral, perspectiva de género y gestión del envejecimiento.
- Mujeres, trabajadores de edad avanzada, jóvenes, migrantes y personas con discapacidad.

Difundir información y conocimiento sobre seguridad y salud laborales en distintos soportes y formatos.

- Jornadas técnicas y eventos divulgativos
- Datos, información y material formativo útil para los agentes.

Priorizar las actuaciones destinadas a las Pymes y microPymes, con la finalidad de ofrecerles la asistencia técnica y las herramientas necesarias para mejorar su gestión preventiva.

- Sectores y actividades con mayor accidentalidad y problemática de prevención, incidiendo en el sector primario, la subcontratación y los accidentes viales.
- La prevención de riesgos laborales como factor de competitividad y excelencia empresarial.
- Asunción de la actividad preventiva con recursos propios de la empresa.

Incidir en los instrumentos para la mejor evaluación y el tratamiento de los riesgos, generando conocimiento sobre sus causas y efectos, así como aportando medidas preventivas eficaces, tanto relativas a las condiciones de trabajo como a las actividades de prevención.

- Guías, protocolos y recomendaciones.
- Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva e investigaciones de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Establecer y consolidar relaciones con Órganos e Instituciones que trabajan en el ámbito de la seguridad y salud laboral para desarrollar proyectos conjuntos en áreas de interés.

- Coordinación con Órganos y Administraciones con responsabilidades de prevención.
- Proyectos conjuntos con otras Comunidades Autónomas que comparten problemas similares.

Mejorar el servicio que presta Osalan, optimizando los procesos, evaluando indicadores y diseñando un plan de mejora.

- Catálogo de servicios, mapa de procesos y cuadro de mando.
- Comunicación interna.
- Asesoramiento y atención de consultas

3. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Gestión de Osalan para 2015 se alinea con la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 y, por tanto, la actividad va a estructurarse en torno a los ejes definidos en ésta.

Así, el nuevo marco estratégico dispone las intervenciones en 4 ejes, dentro de los cuales se enmarcan las áreas de actuación y las líneas de trabajo donde, finalmente, se encuadran las acciones.

Esta estructura está orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos y, puesto que Osalan los comparte en la medida que le corresponde, resulta lógico organizar el Plan de Gestión del Organismo de manera análoga.

3.1 Áreas de actuación y líneas de trabajo

Los objetivos estratégicos condicionan las áreas sobre las que incidir, las cuales además responden al ámbito funcional de Osalan y a su oferta de servicios.

Las prioridades marcadas para 2015 determinan las líneas de trabajo a desarrollar en esas áreas durante el ejercicio, mediante las acciones concretas diseñadas.

En el siguiente cuadro se resume la estructura que adopta el Plan de Gestión de Osalan correspondiente a este año, la cual facilitará la gestión, seguimiento y evaluación de las acciones y su impacto en las áreas de actuación.



EJE	ÁREA DE ACTUACIÓN	LÍNEAS DE TRABAJO
EJE 1: CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.- CONCIENCIACIÓN y SENSIBILIZACIÓN	Presencia en los medios de comunicación
		Eventos divulgativos
		Trabajadores autónomos
		PRL en la Educación
	2.- IMPLICACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS AGENTES	Material divulgativo
		Interacción vía web y redes sociales
EJE 2: GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES	3.- INFORMACIÓN	daños
		riesgos
	4.- INVESTIGACIÓN	Recoger, explotar, analizar y difundir información sobre: colectivos específicos
		actividades de PRL
	5.- FORMACIÓN	Promover y realizar estudios y proyectos
		Formación on-line/presencial y material formativo
		Formación de Delegados de Prevención
	6.- DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO	Formación Técnico Superior en PRL
Asesoramiento y asistencia técnica		
Atención de consultas		
EJE 3: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7.- CALIDAD DE LA ACCIÓN PREVENTIVA	Jornadas técnicas sobre temáticas de PRL
		Guías, protocolos y recomendaciones
	8.- MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO	Identificación, caracterización, evaluación y tratamiento de los riesgos
		Equipos de trabajo, agentes químicos, diseño ergonómico de puestos, equipos, etc., condiciones organizativas con impacto psicosocial
	9.- INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN	Trabajadores autónomos
		Actividades con mayor accidentalidad
Asesoramiento y apoyo técnico: Sector primario		
EJE 4: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	10.- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	Pymes: Proyectos con Asociaciones Sectoriales, Mancomunidades,...
		Coordinación en áreas de responsabilidad compartidas
		Actividades de control
	11.- COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	Desarrollo de la PRL en las Administraciones
		Colaboración con otras Administraciones e Instituciones y desarrollo de proyectos conjuntos
	12.- SERVICIOS Y PROCESOS DE OSALAN	Gestión documental y archivo
		Atención ciudadana
		Seguimiento presupuestario
		Implantación del Modelo Aurrerabide
		Carta de servicios

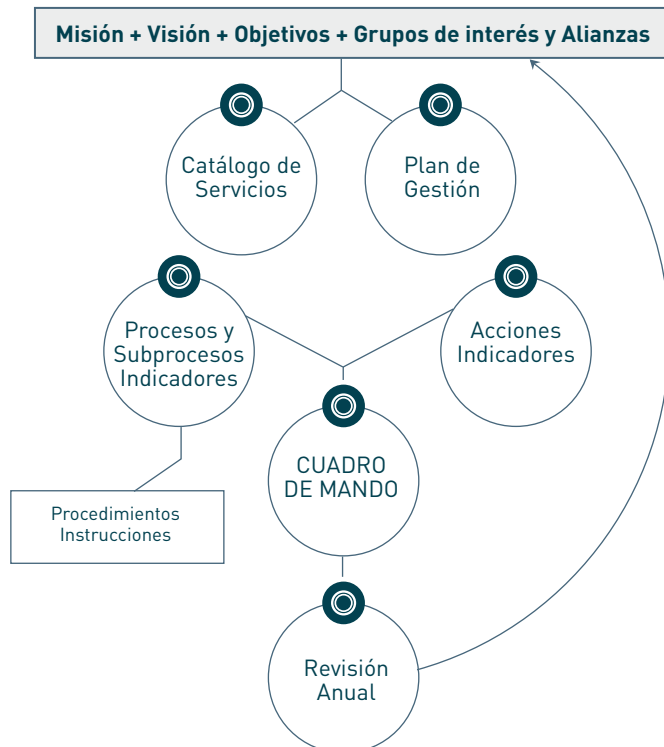
4. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

El desarrollo del Plan de Gestión de Osalan para 2015 compromete a la Dirección y a todo el personal de la Institución, que debe trabajar de forma ordenada, efectiva y eficiente en la ejecución de las tareas al nivel que le corresponda.

La organización del trabajo va a responder a la estructura jerárquica y funcional del Organismo, cuyo Reglamento de Estructura y Funcionamiento² establece las responsabilidades de los diferentes órganos administrativos y periféricos, así como la configuración de las unidades sectoriales.

4.1 Sistema de gestión de Osalan

La implantación del modelo **AURRERABIDE** ha permitido a Osalan clarificar aspectos organizativos y de gestión, con el resultado que se plasma en el diagrama adjunto.



En él se define la hoja de ruta para el desarrollo de la actividad del Organismo, así como los instrumentos de gestión necesarios.

A lo largo de 2015 se trabajará sobre estas herramientas, con el objetivo de diseñar un mapa de procesos que posibilite a Osalan prestar sus servicios con los niveles de calidad exigidos por la ciudadanía, y que se plasmarán en nuestra Carta de Servicios.

Este proceso de mejora de la gestión interna se inició a principios de 2014 y se viene desarrollando de forma armónica con la actividad del Organismo, a la que se van incorporando paulatinamente las mejoras de gestión identificadas.

4.2 Diseño y desarrollo del Plan de Gestión 2015

La responsabilidad última del diseño y desarrollo del Plan de Gestión de Osalan reside en el **Comité de Dirección** del Organismo, sin perjuicio de que esa responsabilidad se comparta con aquellas personas de la plantilla que ostentan puestos de responsabilidad o que, por su formación y experiencia, se consideren adecuadas para liderar determinados proyectos o actuaciones. Estas personas serán designadas por la Dirección, quien se encargará de facilitarles los instrumentos y el apoyo necesarios para realizar su labor.

Además, desde Osalan se propicia la participación de los agentes sociales en el diseño y desarrollo del Plan a través de la **Comisión específica del Consejo General de Osalan** creada a tal fin (**Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión**), en cuyo marco se recogen las aportaciones realizadas por los agentes y se identifican los principales ámbitos de colaboración.

La **fase de diseño** del Plan ha culminado con el documento que presentamos, donde se resumen las iniciativas previstas para su ejecución durante el ejercicio. Entre ellas cabe hacer cierta distinción, en la medida que no son actuaciones de la misma naturaleza.

Diferenciamos, por un lado, las acciones que Osalan lleva a cabo en cumplimiento de las funciones que le atribuye su Ley de creación y que, en esa medida, tienen carácter

² DECRETO 191/2002, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (B.O.P.V. nº 164, de 30 de agosto de 2002).

permanente y son ejecutadas de acuerdo con los procesos diseñados al efecto. El aspecto más relevante de estas actividades es la dificultad de prever su volumen y el consumo de recursos que suponen al Organismo, puesto que gran parte de ellas se producen a demanda de los agentes a quienes Osalan debe atender o con motivo de accidentes y/o alertas sanitarias.

Por otro lado, se incluyen en el Plan los proyectos que la Institución se propone desarrollar para alcanzar sus objetivos de prevención del riesgo laboral y mejora de la seguridad y salud de la población trabajadora de la CAE. Estas iniciativas tienen una limitación en el tiempo, que en algunos casos es plurianual, y responden a un diseño documentado, donde se definen los objetivos, alcance, tareas, productos esperados e indicadores de medición.

Los proyectos se proponen por iniciativa del personal de Osalan en sus ámbitos respectivos y son aprobados por el Comité de Dirección, previa valoración de su impacto preventivo y viabilidad de ejecución, considerando los medios disponibles. Este proceso culmina con la asignación de responsables y recursos a las acciones aprobadas, a partir de la cual se inicia el desarrollo de las mismas.

La **ejecución del Plan de Gestión** se verifica de acuerdo a las condiciones de diseño de las acciones, las cuales pueden verse modificadas en su caso por distintas razones, bien asociadas a la gestión del Organismo, bien a la idoneidad del diseño de la acción, o bien a circunstancias externas que le afecten.

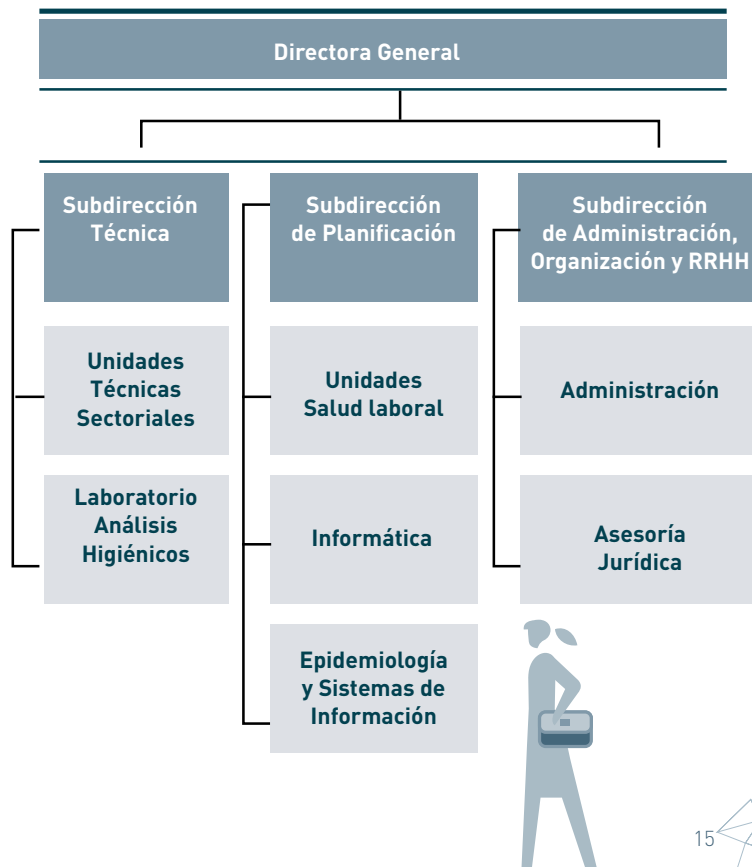
La participación del personal en las actividades se producirá con criterios de equidad en la carga de trabajo, así como de especialización, tratando de asignar el trabajo a la persona más idónea para llevarlo a cabo, y propiciando la capacitación cada vez mayor de la plantilla y el incremento del conocimiento experto de la Institución.

Los recursos económicos con que cuenta el Organismo son los previstos en los presupuesto aprobados por el Gobierno vasco para el ejercicio 2015.

4.3 Recursos

Osalan dispone de un presupuesto para el ejercicio 2015 de 13.801.000 €, aprobado por la Ley 5/2014, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Esta dotación presupuestaria sirve para hacer frente a los gastos de personal y funcionamiento, todos ellos necesarios para el desarrollo de la actividad del Organismo, así como para financiar las acciones y proyectos concretos enmarcados en el Plan de Gestión 2015.

En cuanto a los recursos humanos con que cuenta la Institución para llevar a cabo las actuaciones previstas en este Plan de Gestión, la plantilla de Osalan está formada por un total de 177 profesionales, distribuidos de acuerdo al siguiente Organigrama:



5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Osalan entiende que las Instituciones públicas estamos obligadas a evaluar la eficacia y el rendimiento de nuestras actuaciones, y a informar a la ciudadanía de los resultados de esa evaluación.

Uno de los ejes del modelo de gestión avanzada AURRERABIDE se refiere a los **resultados** y exige fijar, hacer seguimiento y comparar los resultados en el ámbito estratégico, en relación con los destinatarios de los servicios, respecto a las personas empleadas, sobre la sociedad y en cuanto a innovación.

Debemos, por tanto, evaluar la actividad de Osalan desde varias perspectivas, para contar con una información completa del impacto de nuestras actuaciones y, a partir de ella, ser capaces de introducir mejoras.

Un requisito indispensable para poder evaluar es medir con indicadores fiables y capaces de relacionar causa y efecto. Así, las acciones que Osalan ha planificado para 2015 y que integran este Plan de Gestión contarán con indicadores, tanto de avance como de resultado en relación con el objetivo establecido.

5.1 Seguimiento del Plan de Gestión

El seguimiento del desarrollo del Plan de Gestión será un proceso continuo, para cuya realización se habilitará un soporte informático, donde los responsables de las acciones irán reflejando la situación de las tareas y documentando los ajustes realizados en cuanto a calendario y recursos. En dicha herramienta se recogerá, así mismo, el resultado de la medición que se efectúe de los indicadores definidos para cada acción, con la sistemática y periodicidad fijada para cada uno.

Con periodicidad cuatrimestral, el Comité de Dirección llevará a cabo una revisión del avance y estado de las actuaciones, para la cual se apoyará en el informe elaborado por la Subdirección de Planificación, sobre

quien recae la responsabilidad del seguimiento y evaluación del Plan.

El informe se basará en el **cuadro de mando** que aglutina todos los indicadores asociados a las acciones y objetivos, a partir de los cuales se realizará una valoración del progreso del Plan y se propondrán, en su caso, acciones para corregir las desviaciones detectadas.

5.2. Aportación de los agentes sociales

En el marco de la mencionada Comisión del Consejo General de Osalan de Seguimiento del Plan de Gestión, se procederá a revisar con los agentes sociales el desarrollo del Plan de Gestión de Osalan, trasladándoles la situación de las acciones, los avances logrados y las desviaciones identificadas, y recabando sus aportaciones y sugerencias de mejora.

Caso de proponerse en el seno de la Comisión una modificación de calado respecto al planteamiento inicial de alguna actuación o línea de trabajo, la propuesta será elevada al Consejo General de Osalan para su aprobación.

5.3 Memoria de actividad de Osalan

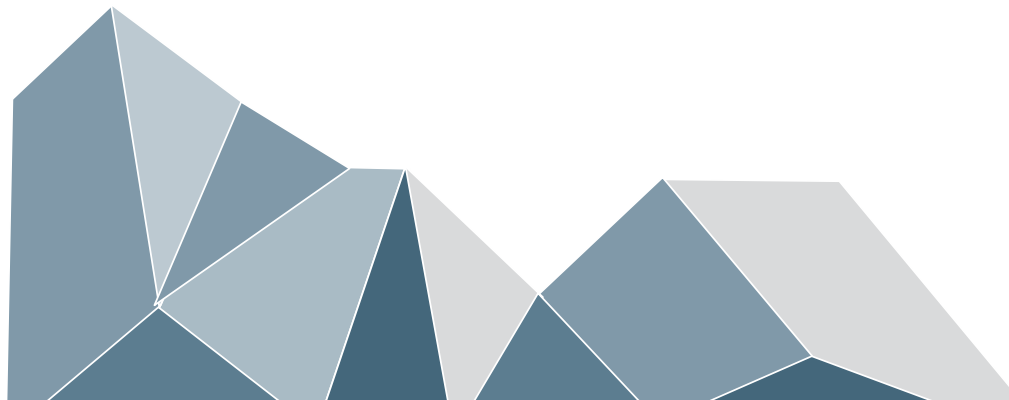
Al final del ejercicio Osalan presentará ante la sociedad vasca el resultado de su trabajo en una Memoria de actividad, en la que hará un balance sobre los logros conseguidos y las cuestiones pendientes en el campo de la seguridad y salud laborales.

Esta Memoria pretende cumplir con el compromiso asumido por el Gobierno de una Administración eficaz y transparente, que rinda cuentas ante la ciudadanía. Debe servir, además, como instrumento de mejora para el Organismo, quien -desde la autocrítica- tiene que identificar sus debilidades y los aspectos a corregir para ofrecer el mejor servicio a la sociedad.


6. ACCIONES INCLUIDAS EN EL PG OSALAN 2015

	EJE 1	CULTURA DE PRL
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">01</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</p>	<p>AC.1.1.- Consolidar la presencia de los temas de Seguridad y Salud Laborales en los medios de comunicación, con objetivos de divulgación y fomento de la cultura de Prevención de Riesgos Laborales (PRL).</p>	
	<p>AC.1.2.- Difundir mensajes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, participando en los foros organizados por empresarios, sindicatos, asociaciones, entidades especializadas, etc.</p>	
	<p>AC.1.3.- Promover el reconocimiento a las empresas y administraciones con buenas prácticas en PRL.</p>	
	<p>AC.1.4.- Potenciar la PRL entre los trabajadores autónomos mediante la información y el intercambio de buenas prácticas, buscando la colaboración con las Asociaciones sectoriales.</p>	
	<p>AC.1.5.- Establecer un STAND de Osalan en la feria FITMAC 2015, en el BEC de Barakaldo.</p>	
	<p>AC.1.6.- Organizar el V Curso Osalan de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los cursos que oferta la Universidad de verano de la EHU/UPV.</p>	
	<p>AC.1.7.- Incrementar la cultura de prevención de riesgos laborales entre los alumnos de Formación Profesional y Universitarios, organizando visitas de estos colectivos a Osalan para recibir información y documentación sobre PRL.</p>	
	<p>AC.1.8.- Proyecto ADI: Fomentar la PRL en el ámbito de la juventud mediante visitas a los centros formativos de FP de Euskadi.</p>	
	<p>AC.1.9.- Promover la PRL en Educación Primaria y Secundaria.</p>	
	<p>AC.1.10.- Elaborar y difundir publicaciones sobre seguridad y salud laborales, destinadas especialmente a las Pymes.</p>	
	<p>AC.1.11.- Desarrollar material y acciones divulgativas sobre integración del género en la PRL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y difundir un folleto informativo sobre maternidad y salud reproductiva. • Diseñar un espacio en la web de Osalan sobre PRL y género. 	
	<p>AC.1.12.- Desarrollar material y acciones informativas/formativas en relación con los Riesgos Psicosociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar un portal específico en la web de Osalan para difusión de contenidos. 	
	<p>AC.1.13.- Desarrollar material y acciones divulgativas en los diversos ámbitos del sector primario.</p>	
	<p>AC.1.14.- Elaborar y difundir trípticos para la sensibilización y prevención de las adicciones en el medio laboral.</p>	
	<p>AC.1.15.- Fomentar el uso del euskera en las actividades de PRL.</p>	
	<p>AC.1.16.- Organizar un concurso de vídeos sobre seguridad y salud en el trabajo y PRL.</p>	
	<p>AC.1.17.- Diversificar canal de oferta formativa / divulgativa.</p>	

	EJE 1	CULTURA DE PRL
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">02</p> <p style="font-weight: bold; margin: 0;">IMPLICACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS AGENTES</p>	<p>AC.2.1.- Mejorar la presencia de Osalan en Internet.</p>	
	<p>AC.2.2.- Realizar con los agentes sociales el seguimiento del Plan de Gestión de Osalan en la Comisión específica del Consejo General creada al efecto y recibir sus aportaciones.</p>	
	<p>AC.2.3.- Mejorar la calidad de las actuaciones de PRL en las empresas a través del trabajo conjunto con los responsables de los Servicios de Prevención Ajenos. Incidir en herramientas como la Evaluación de riesgos, haciendo hincapié en la protección de la maternidad, así como la investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p>	
	<p>AC.2.4.- Trabajar con los agentes sociales y los servicios de prevención sobre posibles herramientas preventivas en materia de riesgos psicosociales, procedimientos de resolución de conflictos, procedimientos de coordinación y actuación en riesgos psicosociales, etc.</p>	



	EJE 2	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE SSL
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">03</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">INFORMACIÓN</p>	<p>AC.3.1.- Diseñar la batería de Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CAE y consensuarlos con los agentes implicados en la PRL.</p>	
	<p>AC.3.2.- Realizar y difundir un estudio sobre la siniestralidad en el sector forestal en los últimos años.</p>	
	<p>AC.3.3.- Actualizar con datos de 2014 el estudio de Osalan sobre la situación en la CAE de los accidentes de trabajo que se producen en los desplazamientos por carretera y difundir los resultados.</p>	
	<p>AC.3.4.- Desarrollar el sistema de Sospecha de Enfermedad Profesional, para la comunicación de enfermedades de posible origen laboral por parte de los servicios sanitarios y de los Servicios de Prevención de la CAE.</p>	
	<p>AC.3.5.- Investigar todos los Accidentes de Trabajo mortales, muy graves, graves y con múltiples víctimas.</p>	
	<p>AC.3.6.- Investigar las enfermedades relacionadas con el trabajo.</p>	
	<p>AC.3.7.- Investigar el posible origen laboral de los casos de legionella identificados en la CAE y emitir los informes correspondientes, a requerimiento del Departamento de Salud.</p>	
	<p>AC.3.8.- Realizar los informes anuales sobre Siniestralidad y Enfermedad Profesional en la CAE, incorporando el análisis de variables relativas a perspectiva de género, envejecimiento de la población trabajadora y subcontratación.</p>	
	<p>AC.3.9.- Desarrollar el proyecto plurianual de estudio e identificación del patrón de la siniestralidad actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del impacto de la subcontratación en los accidentes de trabajo. 	
	<p>AC.3.10.- Desarrollar el proyecto plurianual de implantación del Modelo de historia clínico-laboral, que acompañe al trabajador a lo largo y después de su vida: normativa reguladora.</p>	
	<p>AC.3.11.- Implantar el sistema de información de salud laboral basado en el Conjunto Mínimo de Datos (CMD) de los Servicios de Prevención: normativa reguladora.</p>	
	<p>AC.3.12.- Diseñar y construir, a partir del sistema de información de Osalan, indicadores sobre la exposición a riesgos, daños y eficacia de medidas preventivas con perspectiva de género en la CAE.</p>	
	<p>AC.3.13.- Desarrollar e implantar el fichero de los servicios sanitarios y de las actuaciones sanitarias de los Servicios de Prevención de la CAE, así como de las entidades auditoras especializadas.</p>	

	EJE 2	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE SSL
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
 <p data-bbox="211 571 294 632">04</p> <p data-bbox="155 656 346 686">INVESTIGACIÓN</p>	<p data-bbox="426 399 1542 444">AC.4.1.- Financiar mediante una línea de subvenciones proyectos de investigación en materia de Seguridad y Salud Laborales.</p>	
	<p data-bbox="426 474 1529 520">AC.4.2.- Colaborar con AZTI para desarrollar proyectos en el sector de la pesca y transferir el conocimiento al sector.</p>	
	<p data-bbox="426 554 1539 600">AC.4.3.- Colaborar con AZTI para desarrollar proyectos en el sector agroganadero y alimentario y transferir el conocimiento al sector.</p>	
	<p data-bbox="426 635 1552 680">AC.4.4.- Promover el conocimiento de los riesgos derivados de la exposición laboral a las nanopartículas bajo la perspectiva de la evidencia científica más actualizada.</p>	
	<p data-bbox="426 715 1503 760">AC.4.5.- Estudiar los riesgos por exposición a Campos Electromagnéticos y su impacto en la salud de los trabajadores.</p>	
	<p data-bbox="426 795 1480 840">AC.4.6.- Establecer la estrategia para la vigilancia epidemiológica del cáncer laboral, en particular del mesotelioma, del cáncer de senos paranasales y del angiosarcoma hepático.</p>	
	<p data-bbox="426 875 1493 920">AC.4.7.- Realizar la vigilancia epidemiológica de daños relacionados con el trabajo: AT, EP, SEP, brotes, clúster.</p>	
	<p data-bbox="426 955 1450 985">AC.4.8.- Estudiar la influencia de los tiempos de trabajo y los turnos sobre los riesgos psicosociales</p>	

	EJE 2	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE SSL
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">05</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">FORMACIÓN</p>	<p>AC.5.1.- Impartir formación sobre PRL e-learning en el formato “open source” de Moodle.</p>	
	<p>AC.5.2.- Impartir y promover la formación para el personal sanitario de los Servicios de Prevención, según el Plan diseñado y en colaboración con la Sociedad Vasca de Medicina del Trabajo y la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.</p>	
	<p>AC.5.3.- Impartir la formación para el personal sanitario de Osakidetza.</p>	
	<p>AC.5.4.- Colaborar en la formación de los MIR R4 de la Unidad Docente del País Vasco de Medicina del Trabajo mediante su rotación por Osalan (acuerdo con la Unidad Docente del País Vasco de Medicina del Trabajo de Osakidetza).</p>	
	<p>AC.5.5.- Formar y sensibilizar al personal sanitario de los Servicios de Prevención que trabajan con empresas del sector de madera y harinas, Otorrinos y Neumólogos de Osakidetza (Difusión de protocolos de Vigilancia de la Salud).</p>	
	<p>AC.5.6.- Gestionar la formación del personal Delegado de Prevención, tanto básica como de reciclaje.</p>	
	<p>AC.5.7.- Desarrollar acciones formativas en relación con los Riesgos Psicosociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación a los Delegados de Prevención en materia de prevención de riesgos psicosociales. 	
	<p>AC.5.8.- Colaborar con MU y con EHU-UPV en la formación universitaria en PRL (desarrollo del Convenio).</p>	

	EJE 2	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE SSL
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">06</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO</p>	<p>Diseñar y ejecutar campañas enfocadas especialmente a PYMEs para asesoramiento sobre condiciones de trabajo y gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.</p>	<p>AC.6.1.- Promover la prevención entre los autónomos y en la pequeña y mediana empresa que operan en el sector de la construcción, incidiendo en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de implantación del Recurso Preventivo en las obras de construcción. • Estado de la maquinaria utilizada en las obras de construcción. • Seguridad en las estructuras de los andamios.
		<p>AC.6.2.- Estudiar la situación de la exposición a Cr VI en la CAE.</p>
		<p>AC.6.3.- Estudiar los casos de lipoatrofia semicircular identificados en las empresas y Administraciones por exposición a la electricidad estática.</p>
		<p>AC.6.4.- Elaborar material para buenas prácticas en el manejo de maquinaria de elevación.</p>
		<p>AC.6.5.- Realizar una campaña para asesorar a las empresas públicas y privadas del sector de las Actividades Sanitarias en relación con los Riesgos Psicosociales, así como hacer seguimiento de las empresas visitadas en la campaña 2014.</p>
		<p>AC.6.6.- Supervisar la PRL en los Centros de Trabajo de las empresas de los sectores Industria, Servicios y Sector Primario de los que se comunique Apertura.</p>
		<p>AC.6.7.- Elaborar y desarrollar Programas de promoción de la salud.</p>
		<p>AC.6.8.- Concienciar a las Comunidades de Propietarios respecto a sus obligaciones en materia de PRL.</p>
		<p>AC.6.9.- Asesorar y atender las solicitudes de asistencia técnica de las empresas, trabajadores, sus representantes y organizaciones preventivas, relativas a las competencias de Osalan.</p>
		<p>AC.6.10.- Promover el conocimiento sobre PRL mediante la celebración de Jornadas técnicas sobre aspectos de interés en materia de Seguridad y Salud Laborales (ver calendario de eventos en Anexo).</p>

	EJE 3	GESTIÓN DE LA PRL
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">07</p> <p style="text-align: center;">CALIDAD DE LA ACCIÓN PREVENTIVA</p>	<p>AC.7.1.- Elaborar y difundir la Guía técnica para la Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción de Puentes.</p>	
	<p>AC.7.2.- Elaborar la Guía de Osalan de seguridad de trabajos en altura.</p>	
	<p>AC.7.3.- Elaborar un Pliego de Condiciones Técnicas en Prevención de Riesgos Laborales para obras de construcción.</p>	
	<p>AC.7.4.- Facilitar la difusión de la información y de los contenidos técnicos de prevención a personal no especializado y a los colectivos más vulnerables.</p>	
	<p>AC.7.5.- Elaborar y difundir directrices y criterios básicos en Vigilancia de la Salud colectiva y asesorar sobre su aplicación.</p>	
	<p>AC.7.6.- Elaborar la Guía de práctica clínica para la Vigilancia de la Salud Post-ocupacional (VSPO) de los trabajadores expuestos al amianto.</p>	
	<p>AC.7.7.- Gestionar y actualizar el fichero de trabajadores posibles expuestos a amianto a efectos de VSPO.</p>	
	<p>AC.7.8.- Recopilar evidencias para la revisión de protocolo de vigilancia de la salud de trabajadores expuestos a ruido que se realizará en 2016.</p>	
	<p>AC.7.9.- Profundizar en el diagnóstico de la situación del riesgo químico en la CAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la calidad de las evaluaciones de riesgos por exposición a agentes químicos en las empresas de la CAE, para la identificación, análisis y control de los riesgos químicos en las empresas por sectores. • Evaluar la situación de los agentes químicos en el sector tintorerías: extender a Gipuzkoa y Bizkaia la campaña realizada en Álava y ofrecer recomendaciones. 	
	<p>AC.7.10.- Profundizar en el conocimiento de la situación de los riesgos psicosociales en las empresas, integrando el análisis de la prevención de los riesgos psicosociales en las actuaciones técnicas de Osalan.</p>	
	<p>AC.7.11.- Abordar una actuación integral respecto a la exposición de los trabajadores a la sílice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una campaña de evaluación de la calidad de la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a polvo de sílice en marmolerías. • Revisar el protocolo de vigilancia de la salud de trabajadores con exposición a sílice, incluyendo empresas diferentes a la minería. • Estudiar las posibilidades para articular la vigilancia de la salud post-ocupacional. • Desarrollar una campaña en empresas que trabajan con sílice: fundiciones, aglomerados, minería y distribuidores. 	

	EJE 3	GESTIÓN DE LA PRL
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">08</p> <p style="text-align: center;">MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>AC.8.1.- Desarrollar, en colaboración con la SPRI, el Programa Modernización de Equipamientos Productivos-MEP, de subvenciones a las empresas para la compra de maquinaria nueva y más segura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento del mantenimiento de las condiciones de seguridad de las máquinas y equipos de trabajo adquiridos dentro del Programa en una muestra de empresas beneficiarias. 	
	<p>AC.8.2.- Estudio y elaboración de propuestas de actuación en relación con los riesgos ergonómicos en la CAE. (Proyecto plurianual).</p>	
	<p>AC.8.3.- Desarrollar un proyecto sobre la exposición a riesgos ergonómicos del personal de las residencias de personas mayores (Ergozaintza).</p>	
	<p>AC.8.4.- Elaborar una guía básica de PRL para la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores autónomos en la CAE, orientada especialmente a los sectores del comercio, hostelería y transporte.</p>	



	EJE 3	GESTIÓN DE LA PRL
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">09</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN</p>	<p>AC.9.1.- Promover la cultura de la seguridad vial en el mundo laboral, e identificar y elaborar herramientas referentes y útiles para desarrollar acciones que faciliten reducir los riesgos de accidentes viales.</p>	
	<p>AC.9.2.- Fomentar la Prevención de Riesgos Laborales en la actividad de mantenimiento de carreteras.</p>	
	<p>AC.9.3.- Desarrollar, en colaboración con AZTI, una campaña de visitas a buques y armadores de la CAE dedicados a la pesca de bajura y valorar la implantación de la Vigilancia de la salud en el sector (principalmente vigilancia colectiva y promoción de la salud).</p>	
	<p>AC.9.4.- Desarrollar la campaña anual de temporerismo agrario en el TH de Álava, según el III Plan Integral de Atención al Trabajo Temporario 2013-2016 elaborado por la Mesa Interinstitucional de la CAE.</p>	
	<p>AC.9.5.- Fomentar la implantación de la PRL en las empresas dedicadas a la actividad forestal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitar nuevas explotaciones y empresas que utilizan técnicas forestalistas. • Conocer el estado de los tractores utilizados en trabajos agrícolas y forestales. • Fomentar la prevención de riesgos en el manejo del tractor en trabajos de agricultura. 	
	<p>AC.9.6.- Realizar una campaña para promover la prevención de riesgos laborales en el sector ganadero.</p>	
	<p>AC.9.7.- Explorar alternativas para promover la integración de la prevención en la gestión de las Pymes y microPymes mediante la asunción de la actividad preventiva con recursos propios. Iniciativas conjuntas con Asociaciones Sectoriales, Mancomunidades, etc.</p>	

ÁREA ACTUACIÓN	EJE 4	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
		ACCIONES
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">10</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>AC.10.1.- Colaborar con la Dirección de Tráfico en el ámbito de la sensibilización de las empresas y Servicios de Prevención en los Accidentes de Trabajo viales.</p>	
	<p>AC.10.2.- Participar en el despliegue de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.</p>	
	<p>AC.10.3.- Desarrollar acciones de colaboración con los Órganos competentes, enfocadas a reforzar la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la obra pública y en obras de grandes infraestructuras.</p>	
	<p>AC.10.4.- Colaborar con el Departamento de Salud para establecer criterios básicos y propuesta de normas de desarrollo de diversas acciones del Plan de Gestión de Osalan, sanitarias, relacionadas con amianto, epidemiología laboral, etc..</p>	
	<p>AC.10.5.- Desarrollar el Convenio firmado con Emakunde para el desarrollo de acciones conjuntas para integrar el enfoque de género en la prevención de riesgos laborales.</p>	
	<p>AC.10.6.- Cooperar con los Departamentos competentes en la materia para la implantación del REACH en las empresas vascas.</p>	
	<p>AC.10.7.- Fomentar la prevención de riesgos laborales en los puertos de interés general.</p>	
	<p>AC.10.8.- Promover la prevención de riesgos laborales en las actividades de montaje y desmontaje de espectáculos públicos.</p>	
	<p>AC.10.9.- Realizar el control de los Planes de Trabajo para la retirada de materiales que contienen amianto, a requerimiento de la Autoridad Laboral.</p>	
	<p>AC.10.10.- Controlar el cumplimiento de las condiciones de acreditación por parte de los Servicios de Prevención ajenos y constitución de los Servicios de Prevención Mancomunados, a requerimiento de la Autoridad Laboral.</p>	
	<p>AC.10.11.- Colaborar con el Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad en el control del cumplimiento de la Directiva de Seguridad en Máquinas por fabricantes, importadores y comercializadores, desarrollando el protocolo de colaboración existente.</p>	
	<p>AC.10.12.- Atender las solicitudes de asistencia técnica de las autoridades Laboral, Sanitaria y Judicial, así como de la Inspección de Trabajo.</p>	
	<p>AC.10.13.- Ejercer las competencias en materia de autorización sanitaria y control de Servicios de Prevención.</p>	
	<p>AC.10.14.- Atender las denuncias recibidas en Osalan referidas al ámbito de competencias de la USL como autoridad sanitaria sobre los SSPP.</p>	
	<p>AC.10.15.- Hacer seguimiento de actuaciones y protocolos en relación al virus Ébola.</p>	

	EJE 4	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
ÁREA ACTUACIÓN	ACCIONES	
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">11</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">COLABORACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>AC.11.1.- Colaborar con las diferentes instancias de la Administración para el desarrollo en ellas de la Prevención de Riesgos Laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos Laborales en los Departamentos de la Administración General vasca. • Prevención de Riesgos Laborales en los Ayuntamientos. 	
	<p>AC.11.2.- Asesorar a los municipios en el tratamiento y gestión de materiales con amianto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartir formación a los técnicos municipales sobre el tratamiento del amianto. 	
	<p>AC.11.3.- Promover la mejora de la coordinación de actividades empresariales en la Administración.</p>	
	<p>AC.11.4.- Participar en el proyecto SAFERA-ERANET Coordinación de la Investigación Europea en Seguridad Industrial para un Crecimiento Sostenible e Inteligente.</p>	
	<p>AC.11.5.- Asistir a las distintas comisiones interinstitucionales de interés.</p>	
	<p>AC.11.6.- Colaborar con los Institutos de Seguridad y Salud Laborales de la cornisa Cantábrica. Proyecto CANO. Extender la colaboración a otros ámbitos y CCAA.</p>	
	<p>AC.11.7.- Colaborar con el INSS, participando en las reuniones de los Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI).</p>	
	<p>AC.11.8.- Llevar a cabo la evaluación y seguimiento del convenio de amianto firmado con el INSS.</p>	
	<p>AC.11.9.- Desarrollar el Convenio con la Dirección Gral. de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) para intercambio de ficheros de Enfermedades Profesionales (EEPP) con el sistema CEPROSS. Organizar un sistema de alertas para varias EEPP e integrarlo en el Plan de Sistemas de Osalan.</p>	
	<p>AC.11.10.- Analizar la información recogida en los diferentes sistemas de información de otros Órganos y Administraciones y su posible utilidad para la actividad de Osalan: Encuesta de Condiciones de Trabajo del Departamento de Empleo, Encuesta Plan de salud, SERPA, Registro de centros sanitarios,...</p>	

ÁREA ACTUACIÓN	EJE 4	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
		ACCIONES
<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; text-align: center;">12</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS Y PROCESOS DE OSALAN</p>	AC.12.1.-	Elaborar y difundir el Plan de Gestión 2015 de Osalan, así como realizar su seguimiento y evaluación, y publicar los resultados en la Memoria de actividad correspondiente.
	AC.12.2.-	Desarrollar un sistema de Gestión Documental y Archivo .
	AC.12.3.-	Mejorar el servicio de asesoramiento y desarrollar un sistema de atención a consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales recibidas en Osalan.
	AC.12.4.-	Realizar un seguimiento del grado de ejecución presupuestaria .
	AC.12.5.-	Implantar en Osalan el modelo de gestión pública avanzada del Gobierno Vasco AURRERABIDE . <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y caracterizar procesos. • Crear procedimientos. • Establecer cuadro de mando para monitorizar la actividad de las distintas áreas de Osalan.
	AC.12.6.-	Implantar el Plan de sistemas de Osalan : Analizar las necesidades y los sistemas de información compartida entre las Subdirecciones Técnica y de Planificación.
	AC.12.7.-	Evaluación de la situación de la política de protección de datos de carácter personal en Osalan .
	AC.12.8.-	Elaborar la Carta de Servicios de Osalan.
	AC.12.9.-	Elaborar el catálogo de servicios del Laboratorio de Higiene Industrial de Osalan.
	AC.12.10.-	Conseguir la acreditación del Laboratorio de Higiene Industrial de Osalan para el contaje de fibras de amianto .
	AC.12.11.-	Desarrollar iniciativas para la Formación Interna , en colaboración con el IVAP.
	AC.12.12.-	Mejorar la Comunicación Interna de Osalan y desarrollar una herramienta informática para ello.
	AC.12.13.-	Analizar la estructura y funcionamiento de Osalan e identificar posibles .
	AC.12.14.-	Elaborar y difundir un video de presentación corporativa de Osalan .



ANEXO

JORNADAS Y EVENTOS PREVISTOS PARA 2015

EVENTO / JORNADA

Jornada técnica: **Presentación del Protocolo de Vigilancia de la Salud Específica: Adenocarcinoma de fosas nasales y senos paranasales en trabajadores expuestos a polvo de madera.**

Mesa redonda sobre cáncer laboral dentro del Encuentro Bilbao-Praxis 2015 Cáncer.

III Taller teórico-práctico para personal sanitario de los SSPP: **Gestión de PRL.**

Presentación de la **Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.**

Certamen SINAVAL – EUROFISHING (Presentación de los proyectos de Azti-Tecnalia y Osalan).

Taller teórico-práctico para personal sanitario de los SSPP: **Dolor crónico lumbar y trabajo.**

La Prevención de Riesgos Laborales en **Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.**

Presentación libro sobre **Espacios Confinados con IFPRL.**

IV Taller teórico-práctico para personal sanitario de los SSPP: **Aplicación práctica de los protocolos de VST expuestos a polvo de madera y a polvo de harinas.**

I Jornada sobre **Transferencia en materia de PRL en el sector Primario.**

La Prevención de Riesgos Laborales en relación a maquinaria en feria. **Subcontratación.**

V Taller teórico-práctico para personal sanitario de los SSPP: **Vigilancia colectiva.**

Presentación de los **Informes de Siniestralidad Laboral y Enfermedad Profesional** de la CAE del año 2014.

V Curso de Verano de Osalan de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Tema: Bioseguridad.**

Jornada: **Transferencia con el sindicato “UAGA” sobre trabajos en ergonomía en Sector Agrario.**

Epidemiología Laboral. **Presentación de la Guía de Vigilancia de la Salud Colectiva.**

Taller teórico-práctico para personal sanitario de los SSPP: **Paciente anticoagulado en el trabajo.**

Presentación de la **Guía Técnica de Seguridad en la Construcción de Puentes.**

La Prevención de los Riesgos Laborales en el **Sector Forestal.**

Taller teórico-práctico para personal sanitario de los SSPP: **Patología del aparato locomotor y trabajo.**

El **entorno jurídico de la mujer**, la Seguridad y Salud en el Trabajo.

I Curso de Seguridad y Salud Laborales en el **Sector Marítimo-Pesquero.**

VI Jornadas de Osalan sobre **Psicosociología Laboral.**

La Prevención de Riesgos Laborales en el sector del **Transporte.**

Riesgos Laborales en **Trabajadores Autónomos** (Presentación de las guías y firma del convenio con UPTA).

NOTA: Calendario de eventos y jornadas provisional. Las fechas y los lugares podrán cambiar en función del interés o la oportunidad del momento.

2015 CALENDARIO

03.

FECHA PREVISTA	LUGAR
17 de febrero	Biblioteca Municipal de Bilbao. Bidebarrieta, 4.
5 y 6 de marzo	Salón de actos de la Alhóndiga Bilbao.
24 de marzo	Empresas de los tres Territorios.
30 de marzo	Gobierno Vasco. Bilbao. Gran vía, 85.
21 - 23 de abril	BEC. Barakaldo.
22 de abril // 20 de mayo	En Bilbao. // En Donostia.
24 de abril	Gobierno Vasco. Bilbao. Gran Vía, 85.
8 de mayo	Bilbao.
9 (Gipuzkoa) // 10 (Bizkaia) y 11 (Araba) de junio	En los tres Centros Territoriales de Osalan.
	Por determinar
26-29 de mayo	BEC. Barakaldo.
9 (Gipuzkoa) // 10 (Bizkaia) y 11 (Araba) de junio	En los tres Centros Territoriales de Osalan.
1 de junio	Edificio Plaza Bizkaia. Bilbao.
18 y 19 de junio	Palacio Miramar de Donostia.
	Por determinar
25 de septiembre	Museo Marítimo de Bilbao.
	Por determinar
16 de octubre	Museo Marítimo de Bilbao.
23 de octubre	Museo Marítimo de Bilbao.
	Por determinar
	Por determinar
4, 5 y 6 de noviembre	Gipuzkoa-Pasaia.
19 y 20 de noviembre	Por determinar.
11 de diciembre	Museo Marítimo de Bilbao.
	Por determinar

PLAN
DE
GESTIÓN
2015
OSALAN

